



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000028-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2020 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de noviembre de 2020, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación del calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2020 (septiembre-diciembre), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de agosto de 2020 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 27 de agosto de 2020:

“Sustituir la previsión contenida en el calendario de Plenos de celebrar una sesión plenaria los días 15 y 16 de diciembre de 2020 por una sesión plenaria el día 22 de diciembre de 2020”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez